



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento Administrativo de
Educación Municipal.
Subdepartamento Jurídico

PARRAL, 06 de Diciembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO Nº 5938 /

VISTOS:

- 1).-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de Licitación Pública ID 4159-56-LE11 Menor a 1000 UTM denominada "Máquinas y Equipos 2 Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral".-
- 2).-Decreto Exento Nº 4128, de fecha 05 de Septiembre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública antes referida.-
- 3).-Decreto Exento Nº 4922, de fecha 20 de Octubre de 2011, que adjudica la Licitación Pública referida.-
- 4).-Contrato Ad-Referéndum, de fecha 15 de Noviembre de 2011, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR** y por otra parte **XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA**, representada legalmente por don **JUAN FRANCISCO MARIÑELARENA AHUMADA**.-
- 5).-La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios.-
- 6).-Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el Contrato Ad-Referéndum, suscrito con fecha 15 de Noviembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR** y por la otra parte **XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA**. RUT. Nº 76.089.677-2, representada legalmente por don **JUAN FRANCISCO MARIÑELARENA AHUMADA**, contrato que se entiende incorporado en el presente Decreto.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, En el contexto del "Plan de Equipamiento para establecimientos de Enseñanza Técnico Profesional del Sector Municipal" regulado por el decreto Nº 423, del Ministerio de Educación, de 2007 y sus modificaciones, la Ilustre Municipalidad de Parral dispondrá de recursos para financiar la adquisición del equipamiento para el proceso de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento de enseñanza media técnico profesional de la comuna. Para cumplir lo anterior, la Municipalidad de Parral firmó un convenio con el Ministerio de Educación tal como lo dispone el art. Nº 5 del citado decreto, en el cual se establece las condiciones bajo las cuales se realizarán las adquisiciones y se transferirán los recursos.
El Ministerio de Educación, a través de la Municipalidad de Parral la Región del Maule, requiere adquirir, EQUIPAMIENTO TECNICO PROFESIONAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES T - P DE LA REGION DE MAULE, específicamente para la especialidad de Construcciones Metálicas para el Liceo Federico Heise, de la comuna

transporte serán de cargo del proveedor.

Será responsabilidad del adjudicatario entregar las Máquinas y Equipos en el lugar señalado. No se aceptará otra modalidad que no sea la indicada, por tanto, el proponente deberá considerar en su oferta los gastos de traslado que correspondan.

Así mismo, la coordinación para el transporte y la entrega en destino final serán de cargo del proveedor.

Especificar PLAZO MAXIMO (ítems si es necesario, por ejemplo herramientas 15 días, máquinas 30 días para equipos didácticos = 90 a 120 días)

Para certificar la entrega, el proveedor deberá emitir un acta entrega - recepción conforme de los bienes, firmada y timbrada por el Director, el Jefe de la especialidad del Establecimiento, Secreduc y director Daem, dicha acta deberá contener un detalle específico de los bienes entregados en cuanto a características y cantidad. Dicha acta (cuyo formato se anexa a presente licitación y a la Orden de Compra correspondiente), será llenada en forma digital o a máquina para mayor claridad de la información y seguimiento respectivo. En ningún caso se autorizarán pagos de facturas que no adjunten, *EN DUPLICADO*, el acta mencionada, debidamente firmada y timbrada por el Director del establecimiento favorecido.

4.-ESTABLÉCESE, EN CUANTO AL EMBALAJE DE LOS PRODUCTOS: será responsabilidad del proveedor el correcto embalaje de los productos, de acuerdo a las normas establecidas por los porteadores, no siendo admisible un producto deteriorado durante el transporte por mal embalaje en origen y a destino.

5.- ESTABLÉCESE, EN CUANTO A LA GARANTÍA TÉCNICA: El contratista garantizará que los bienes entregados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso y que están libres de defectos atribuibles al diseño, materiales o confección de los mismos, o a cualquier acto u omisión del contratista, que puedan manifestarse con ocasión del uso normal de los bienes.

Esta garantía tendrá una vigencia de 90 días contados a partir de la fecha de certificación de la recepción conforme de los bienes, para todos aquellos ítems cuyo valor unitario supere las 2 UTM, y será otorgada por el contratista a través de una declaración jurada que deberá presentar al minuto de suscribir el contrato respectivo. Dentro de este período la Municipalidad notificará por escrito, mediante carta certificada, al contratista cualquier reclamo cubierto por la garantía de los bienes.

Al recibir esa notificación, el Contratista procederá a reemplazar los bienes defectuosos, sin costo para la Ilustre Municipalidad de Parral, en el plazo que al efecto éste determine en la respectiva carta, pero con un plazo máximo a todo evento de 15 días hábiles contados desde la recepción por parte del contratista de la carta antes mencionada. El reemplazo deberá efectuarse directamente en el domicilio del establecimiento educacional destinatario final de los bienes defectuosos, cuya dirección le será comunicada para dichos efectos por la Ilustre Municipalidad de Parral. En caso que el Contratista no cumpliera dentro de plazo con esta obligación, la Municipalidad de Parral hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, total o proporcionalmente, debiendo el Contratista, en este último caso, completar la referida garantía en la parte que corresponda.

6.-ESTABLÉCESE, EN CUANTO AL PAGO: El contratista deberá presentar la factura respectiva, por un monto de veintitrés millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos cuatro pesos, (\$23.492.504).- IVA Incluido, emitida a nombre de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación Parral, Rut N° 69.130.700-K, Dirección: Calle Dieciocho N° 853 Parral adjuntando las actas de recepción conforme correspondientes a los bienes entregados, debidamente firmadas y timbradas por el Director del Establecimiento o quien designe este para tales efectos, de acuerdo a lo señalado en el N° 7.6 de las presentes bases administrativas, en las oficinas del Departamento de Educación Municipal de Parral ubicada en Calle Dieciocho N° 853 Parral, se deja claramente establecido que no se pagará factura alguna que no venga acompañada con las actas antes mencionadas. (Art. 7.6) Ilustre Municipalidad de Parral procederá a despachar dicha documentación al Ministerio de Educación, para que en un plazo no superior a 30 días se proceda a efectuar el pago que corresponda.

El contratista podrá solicitar, si así lo estima conveniente, que el pago de la factura, sea depositado en cuenta corriente bancaria de la empresa. Para ello, deberá presentar un documento escrito, en el cual se indique la siguiente información:

- Institución Bancaria
- N° Cuenta Corriente
- Nombre Cuenta

						<p>peligros dañinos al ambiente comparados a ranura por medio de carbón aire.</p> <p>Arranca sin alta frecuencia para no interferir ni dañar controles o computadoras.</p> <p>El circuito de enfriamiento de posflujos enfría los consumibles y antorcha con aire de posflujos después de soltar el gatillo. Esta característica extiende la vida de la antorcha y los consumibles.</p> <p>Aplicaciones Fabricación pesada. Astilleros.</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Taladro columna con prensa.	<p>TALADRO DE COLUMNA 1.5 HP, 380 VOLTS, PARA BROCA HASTA 1.1/4", 12 VELOCIDADES</p> <p>Código Fábrica: ZJ-5132</p> <p>Marca: VARIOS CHINA</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 2502055</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Taladro pedestal con prensa para cañería 2 a 6.	<p>TALADRO DE COLUMNA 1.5 HP, 380 VOLTS, PARA BROCA HASTA 1.1/4", 12 VELOCIDADES</p> <p>Código Fábrica: ZJ-5132</p> <p>Marca: VARIOS CHINA</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 2502055</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Taladro portátil.	<p>ROSCADORA CON MANDRIL DE APRETE AUTOMATICO, 1.5 HP, P/ROSCAS DE 1/4" A 2" LOS PERNOS Y 1/8 A 2" EN CAÑERIAS</p> <p>Código Fábrica: 20025</p> <p>Marca: RIDGID (U.S.A.)</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 5571400</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MATERIAL NO ESTANDAR	Taladro rotomartillo	<p>TALADRO PARA DESPUNTAR PUNTOS SOLDADURA C/REGULACION DE PROFUNDIDAD DE LA BROCA INCLUYE BROCA VARIANTOC DE 8MM., TRABAJA A 1300 RPM, PRESION DE TRABAJO 6 BAR, PESO 1,8 KKS, CON MALETIN DE TRANSPORTE</p> <p>Código Fábrica: 601001</p> <p>Marca: WIELANDER (ALEMANIA)</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 6721040</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	3	Construcciones Metálicas	MATERIAL NO ESTANDAR	Kit pistola Alta Presion	<p>PISTOLA AEROGRAFICA DE ALTA PRESION CON PICOS Y AGUJAS EN ACERO INOXIDABLE, CONSUMO DE AIRE: 410 L/MIN., A 2.4 BAR, PARA ACABADOS DE ALTA CALIDAD</p> <p>Código Fábrica: 10150803</p> <p>Marca: SAGOLA-DEFYNIK (ESPAÑA)</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 6021075</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MATERIAL NO ESTANDAR	Probador de dureza o durometro	<p>DUROMETRO DE BANCADA ROCKWELL NORMAL Y SUPERFICIAL</p> <p>Código Fábrica: 963-102</p> <p>Marca: MITUTOYO (JAPON)</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 4904545</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	10	Construcciones Metálicas	MATERIAL NO ESTANDAR	Disco de corte (Distintos tamaños)	<p>JUEGO DISCO CORTE ANGULO Y "T" PARA 3/10RP</p> <p>Código Fábrica: *</p> <p>Marca: ALKAR (ESPAÑA)</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 1351090</p>
Parral	Liceo Federico Heise Marti	10	Construcciones Metálicas	MATERIAL NO ESTANDAR	Juego de brocas (distintos tamaños)	<p>JUEGO DE BROCAS CILINDRICAS A/R DE 1 A 13 MM. (25 PIEZAS)</p> <p>Código Fábrica: A190204</p> <p>Marca: DORMER (BRASIL)</p> <p>Origen: IMPORTADO</p> <p>Código FO: 6401668</p>

3.- ESTABLÉCESE, QUE EN CUANTO AL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: El equipamiento se entregará en un plazo de 10 días a partir de la fecha de orden de compra en el establecimiento beneficiado Todos los gastos derivados de

de Parral, de conformidad a lo señalado en las Bases Técnicas.
 En este contexto las Máquinas y Equipos 2 Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Construcciones Metálicas Liceo Parral que se adquirirán para la Carrera Estructuras Metálicas. Según Licitación Pública ID4159-56-LE11, son los siguientes:

COMUNA	ESTABLECIMIENTO	CANT.	ESPECIALIDAD	CLASE	ITEM	ESPEC. TECNICA
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Cizalle manual corte barras y perfiles.	CIZALLA CORTE PLANO, REDONDO Y CUADRADO, 2/10R Código Fábrica: 2/10R Marca: ALKAR (ESPAÑA) Origen: IMPORTADO Código FO: 1351017
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Curvadora de perfiles	CURVADORA HIDRAULICA CAÑERIAS 1/2" - 4" CON TRIPODE Y BOMBA HIDRAULICA SEPARADA AL PISO, MAX. PRESION: 21 TON. Código Fábrica: HHW-4F Marca: BIG RED / SUPER POWER Origen: IMPORTADO Código FO: 2526385
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Equipo de soldar por punto.	EQUIPO SOLDADOR DE PUNTO PARA DESABOLLAR EN FORMA AUTOMATICA, IDEAL PARA IMPACTOS DE PIEDRAS, ABOLLADURAS EN PIEZAS DE DOBLE CHAPA, INCLUYE TRANSFORMADOR, KIT DE ACCESORIOS Y MALETIN, CONSUMO 220V Código Fábrica: 352011 Marca: WIELANDER (ALEMANIA) Origen: IMPORTADO Código FO: 6721050
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Esmeril de banco. 1HP	ESMERIL DE BANCO DE 2 HP, 380V, PARA PIEDRA DE 10" X 1.1/2" X 1" Código Fábrica: 20-011 Marca: HE-DU LINEA INDUSTRIAL (ARGENTINA) Origen: IMPORTADO Código FO: 4871070
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Guillotina de Plancha.	CIZALLA CORTE PLANCHA #5 HASTA 3/16" Código Fábrica: 10015003 Marca: SOMAR (BRASIL) Origen: IMPORTADO Código FO: 5943040
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Maquina de corte por plasma	Máquina de corte plasma con aire comprimido seco. Encendido de arco por alta frecuencia. Regulación de la potencia en 2 y 3 posiciones. Esto permite el ahorro sustancial de consumibles. Equipada con doble sistema de protección: Presostato de aire / Termostato para sobre temperatura. Doble filtro de aire incorporado. Aplicaciones Permiten cortar y perforar velozmente, sin deformar chapas en: Acero al carbono. Aluminio. Acero inoxidable. Cobre. Apta para corte en: Carrocerías livianas y pesadas. Estructuras metálicas en general.
Parral	Liceo Federico Heise Marti	1	Construcciones Metálicas	MAQUINAS Y EQUIPOS	Maquina de corte por plasma	Auto-Line™ automáticamente conecta la unidad a cualquier voltaje primario de entrada desde 208 a 575 voltios, monofásico o trifásico, de 50 ó 60 Hz. Conjunto portátil y poderoso que corta hasta 1-1/2 pulg. (38 mm). La capacidad superior de ranura proporciona una longitud de arco extremadamente larga para aquellas aplicaciones pesadas y difíciles de llegar. Ranura con arco de plasma produce menos polvo, humo y otros

7.-ESTABLÉCESE, EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO PARA DAR CURSO AL PAGO:

que una vez obtenida el acta de recepción tripartita conforme la municipalidad adjuntará la factura correspondiente y, con estos antecedentes, solicitará la transferencia de fondos por parte del, ministerio para realizar el pago.

8.-ESTABLÉCESE, EN CUANTO A LOS PLAZOS: que el Ministerio de Educación realizará la transferencia de los recursos a la municipalidad, dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes a la fecha en que se reciban los antecedentes señalados en el punto anterior. La municipalidad efectuará el pago, dentro de los 15 (quince) días corridos siguientes a la fecha de traspaso de los recursos por parte del ministerio. Los plazos se consideran desde el momento en que el material es recibido conforme en el Liceo Federico Heise Marti de Parral.

9.-IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al Ítem 214.05.01.053 "Proyecto de Equipamiento Especialidades T-P Liceo Federico Heise", Administración de Fondos de Terceros.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Antonio Urrutia Escobar
ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Carolina Muñoz Fuentes
CAROLINA MUÑOZ FUENTES
Vº Bº ABOGADO DAEM



IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/aog

DISTRIBUCION:

- 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- 2.- DIRECCIÓN CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- DIRECTOR D.A.E.M.
- 5.- SUB. DEPTO. JURÍDICO D.A.E.M.
- 6.- SUB. DEPTO. FINANZAS D.A.E.M.
- 7.- SUB. DEPTO. ADQUISICIONES D.A.E.M.
- 8.- ARCHIVO D.A.E.M.